

MINISTERIO DE LA DEFENSA PÚBLICA

INFORME ANUAL 2010

En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 9 inc. 11 y 14 inc. 19 de la Ley V N° 90 -antes 4920, Orgánica de la Defensa Pública-, se elabora el presente Informe Público Anual 2010, dando cuenta de las principales acciones desarrolladas por este Ministerio, para ser anexado al informe anual del Señor Presidente del Superior Tribunal de Justicia.-

I.- CONSIDERACION PRELIMINAR

Como se ha venido realizando desde el año 2004, durante el año 2010, se aprobó la Planificación Anual, mediante Resolución N° 41/10 D.G., fijando los lineamientos de política institucional con el propósito de sostener y fortalecer en el tiempo las líneas de trabajo implementadas para la Defensa Pública Provincial. Para este período se debió elaborar y aprobar una planificación de emergencia teniendo en cuenta que no se contaba con el presupuesto de gastos aprobado para el año 2010. Esta situación se mantuvo hasta el segundo semestre, lo que generó la necesidad de realizar una ejecución presupuestaria restrictiva para asegurar los fondos necesarios para que el Ministerio brindara sus servicios más allá de cualquier contingencia parlamentaria. Todo esto redundó en una implementación selectiva de actividades, priorizando las tareas fundamentales.-

II.- INFORME SOBRE ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL AÑO 2010

El presente informe se ha organizado a partir del esquema fijado en la Planificación, describiendo las acciones desarrolladas conforme lo establecido en cada uno de los Programas definidos en la mencionada Planificación:

I. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y COMUNICACIÓN

- Se continuó el proceso de implementación del nuevo diseño organizacional en las Oficinas de la Defensa Pública de toda la Provincia, para finalizar el “*Proyecto de Diseño Unificado de Gestión de las Oficinas de la Defensa Pública*” y se siguió implementando el Sistema Informático Único (SIU) en Comodoro Rivadavia, como sistema único de gestión del Ministerio de la Defensa Pública, efectuando las correcciones y adecuaciones que resultaron menester a partir de la experiencia piloto puesta en marcha el año 2009.-
- Se firmó y se encuentra en plena implementación un convenio entre la Municipalidad de Puerto Madryn, el INADI y el Ministerio de la Defensa Pública, con apoyo de una importante empresa privada

(ALUAR), para la atención de consultas en los barrios de Puerto Madryn.

- Se suscribió el primer convenio específico con la Defensoría General de la Nación, con el objeto de poner a disposición las Oficinas del Servicio Social de toda la Provincia para la asistencia de las personas privadas de la libertad bajo competencia federal en el territorio provincial, con una compensación dineraria a favor de nuestro Fondo de Fortalecimiento Institucional.-
- Atento la emergencia económica definida por la falta de aprobación del Presupuesto de Gastos correspondiente al año 2010 hasta el segundo semestre del año, no resultó posible concretar la realización del Encuentro Provincial Anual de la Defensa Pública (artículo 15 Ley V - 90, antes 4920).-
- Se concretaron tres reuniones con los Defensores Jefes y la Jefatura Provincial de la Oficina del Servicio Social.-
- Se efectivizaron las Reuniones del primer semestre del Defensor General con los integrantes de la Defensa de cada Circunscripción.-
- Se editó un nuevo número de la publicación “Cuadernos de la Defensa”: CÁRCEL Y ESTADO DE DERECHO, Cuadernos de la Defensa N° 3. Esta publicación fue editada por EUDEBA - Universidad de Buenos Aires, y financiada por la Embajada de Gran Bretaña, a través del King Collage de Londres y de la ADC.-
- Se rediseñó la página Web del Ministerio de la Defensa y se continuó con su permanente actualización y difusión de información.-
- Se realizó un relevamiento de las quejas de los usuarios de los servicios de la Defensa Pública, efectivizadas durante el año 2009, advirtiéndose la necesidad de unificar el trámite dado a las mismas, y la devolución al usuario por parte de todas las Circunscripciones.-
- Se realizaron acciones desde las cuatro Jefaturas de este Ministerio para dar difusión de los derechos en los distintos estamentos de la comunidad (artículo 7, Ley V - 90, antes 4920 y Resolución N° 114/06 D.G). Se resalta la tarea realizada en Puerto Madryn -en el marco del convenio firmado durante el año 2009 con la Municipalidad de esa ciudad, el INADI, ALUAR- con la implementación del Móvil de Orientación Jurídica en los distintos barrios de la ciudad.-
- Con el Fondo Especial de fortalecimiento institucional (Artículo N° 61 de la Ley Orgánica de la Defensa) se brindó apoyo económico a veinte Funcionarios y Magistrados, en las siguientes actividades de capacitación: CONFLICTOS BIOÉTICOS EN EL DERECHO FRANCES Y EUROPEO, en Buenos Aires; EL PROCESO ACUSATORIO Y LA GESTION JUDICIAL, en Trelew; ENCUENTRO INTERNACIONAL SOBRE VIOLENCIA DE GENERO Y CONFERENCIA DE CIERRE SOBRE EVOLUCION DE LOS DELITOS DE GENERO y PRIMER CONGRESO INTERNACIONAL SOBRE DERECHOS HUMANOS Y CAPACIDAD, en Buenos Aires; II CONGRESO LATINOAMERICANO DE LA NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA, en Córdoba; JORNA-

DAS DE REFLEXION SOBRE JUSTICIA PENAL RESTAURATIVA, en Puerto Madryn; JORNADAS PATAGONICAS DE DERECHO PENAL, CIVIL Y CONSTITUCIONAL, en Sarmiento; REFORMA LEGAL EN BASE A LA CONVENCION SOBRE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD: CAPACIDAD JURIDICA Y ACCESO A LA JUSTICIA: RETOS Y DESAFIOS EN MATERIA DE FILIACION Y ADOPCION, en Rawson; SISTEMA DE PROTECCION DE DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES: LEY N° 26.061, en Rawson; VII JORNADAS NACIONALES INTERDISCIPLINARIAS DE ADOPCION - XI CURSO INTENSIVO: DERECHO Y REALIDAD. DERECHOS HUMANOS, FAMILIA, INFANCIA Y ADOLESCENCIA, en Buenos Aires; XIV CONGRESO NACIONAL DE CAPACITACION JUDICIAL: NUEVAS HERRAMIENTAS PARA LA CAPACITACION, en Santiago del Estero, entre otros.-

II. PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA INSTITUCIONAL, FORTALECIMIENTO DE LA DEFENSA PENAL y ASISTENCIA AL DETENIDO

- Se presentó y difundió el “Manual de Monitoreo de Centros de Detención” en las distintas Jefaturas de este Ministerio, correspondientes a las cuatro Circunscripciones Judiciales.-
- Se realizó la presentación de ese trabajo en la UBA, con el acompañamiento de la Decana Dra. Mónica Pintos y un calificado panel de expositores.-
- Se capacitó a Magistrados, Funcionarios, Profesionales y Empleados en la metodología de Monitoreo a los Centros de Detención.-
- Se implementó el Primer Monitoreo de los Centros de Detención con la metodología del Manual de Monitoreo y se realizó, en la sede de la Defensoría General, un encuentro de evaluación con los Magistrados, Funcionarios, Profesionales y Empleados que participaron en las distintas Circunscripciones.
- Se difundieron los datos estadísticos que resultan de la información recopilada por el BANCO DE DATOS DE CASOS DE TORTURA y OTROS TRATOS CRUELES, INHUMANOS o DEGRADANTES (Resolución N° 86/04 D.G), fundamentalmente en la página Web de este Ministerio.-
- Se realizaron las dos tomas de datos (31 de mayo y 31 de Octubre), sistematizando y difundiendo el número de personas privadas de libertad por cualquier causa en la Provincia, por disposición de su Poder Judicial y del perfil socio-económico-cultural de las mismas.-
- Fueron seleccionados el Dr. Carlos Álvarez, Relator Letrado, responsable del Área de Gestión Judicial de la Secretaría Penal y de Prevención de la Violencia Institucional y la Lic. Laura Aramburu, Trabajadora Social de la Oficina de Trelew, para realizar la capacitación del

Ministerio de Educación de la Nación sobre educación en ámbitos de encierro, lo que les permite transformarse en Capacitadores de los docentes que dictarán clases en los Centros de Privación de Libertad de la Provincia.- Actividad financiada por el Ministerio de Educación de la Nación.-

- Se continuó con la presentación de Recursos y Peticiones ante Organismos Provinciales y Nacionales:
 - 7 Impugnaciones Extraordinarias Locales presentadas ante la Sala Penal del Superior Tribunal de Justicia Provincial.-
 - 1 escritos de Ampliación de fundamentos.-
 - 15 Recursos Extraordinarios Federales ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación.-
 - 15 Recursos de Queja ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación.-
 - 7 presentaciones ante la sala penal del STJ.-
 - Se atendieron 48 audiencias ante el STJ.-

III. ACCESO A LA JUSTICIA y FORTALECIMIENTO DE LA DEFENSA EN MATERIA CIVIL, DE FAMILIA, D.E.S.C. E INCAPACES

- Se implementaron dos Encuentros con los responsables del Área de Defensa de los Derechos Económicos, Culturales y Sociales, en el marco del fortalecimiento de la atención de casos vinculados con su defensa.-
- Se abrieron dos nuevos Centros de Atención de la Defensa Pública en las localidades en Dolavon y Paso de Indios. Se continuaron realizando las visitas periódicas a zonas rurales en las cuatro Jefaturas.-
- A pedido de la Defensoría General, se efectivizó la adhesión institucional a las 100 Reglas de Brasilia sobre el acceso a la justicia de las personas que se encuentran en condición de vulnerabilidad, mediante el Acuerdo Plenario N° 3872/10.-
- Se realizaron las dos tomas de datos (31 de mayo y 31 de Octubre), sistematización y difusión de la situación de los niños, niñas, adolescentes e insanos alojados en instituciones del Estado Provincial.-
- Se implementó, en coordinación con la Universidad Nacional de la Patagonia y la Escuela de Capacitación del Poder Judicial, la Capacitación en temas de bioética para Magistrados y Funcionarios de las Oficinas de la Defensa Civil y Asesorías de Familia e Incapaces, con participación de otros operadores del sistema judicial.-
- Sostenimiento de Recursos Civiles y de Familia interpuestos por abogados de la Defensa Pública por ante el Superior Tribunal de Justicia de la Provincia.-
- Se comenzó con el relevamiento definitivo de datos en todas las Circunscripciones Judiciales de personas con padecimiento mental en situación de internación o encierro.-